Diputada Karol Jared González Márquez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato
P R E S E N T E

Diputado **David Martínez Mendizábal** del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, así como el artículo 176 y 218 fracción III de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, en atención a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

El pasado 22 de septiembre, el INEGI hizo públicos los datos de la Encuesta Intercensal 2025 y nos muestran que en Guanajuato hay importantes rezagos en materia educativa que deben ser atendidos de manera urgente por el Gobierno del Estado, tanto entre las juventudes que se encuentran fuera de las aulas como entre las personas mayores que han pasado buena parte de su vida sin oportunidades para estudiar.[1]

De acuerdo con estos resultados, tan solo el 29.74% de las personas de 15 a 29 años asiste a la escuela, mientras que el 70.26% no asiste. Este problema también se encuentra en la escolaridad de nivel superior, ya que tan solo el 18.61% de la población de 15 años y más cuenta con estudios de este nivel. Estos datos son reveladores y nos obligan a revisar qué condiciones están impidiendo que más jóvenes continúen sus estudios y puedan tener acceso a los servicios educativos.

[1] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). *Encuesta Intercensal 2025*.

Ademas, lo que muestra la encuesta que entre las personas de 15 a 29 años, el 41.82% tiene escolaridad de nivel básico, mientras que el 37.28% cuenta con estudios de nivel medio superior y solo el 20.06% de nivel superior. Esta distribución muestra que una parte importante de las juventudes tiene escolaridad de nivel básico y se observa un decrecimiento a medida que el grado académico aumenta, lo que resulta muy preocupante en el sentido de que demuestra poca movilidad educativa que tienen las personas en el estado.

Al mismo tiempo, entre las personas de 60 años y más, el 19.84% no tiene escolaridad, frente al 12.84% nacional, una diferencia de siete puntos porcentuales. Dentro de este grupo, el analfabetismo alcanza el 15.73%, mientras que a nivel nacional es de 11.50%. Este rezago requiere que se atienda a quienes tuvieron menos oportunidades para estudiar y que siguen necesitando servicios educativos.

Durante años, los gobiernos panistas han presentado a Guanajuato como un estado que atrae inversiones y que tiene una actividad industrial importante, pero los resultados educativos muestran que este crecimiento sigue sin traducirse en oportunidades suficientes para que su población continúe estudiando. Creemos que de nada sirve el desarrollo económico si no se traduce en bienestar para las personas y por consecuencia, la distancia entre lo que se presume sobre la economía del estado y lo que sucede con la educación en Guanajuato debe ser atendida oportunamente.

La necesidad de trabajar puede llevar a que las juventudes interrumpan sus estudios para aportar ingresos a sus familias, aun cuando los empleos a los que acceden les ofrezcan pocas posibilidades de mejorar su situación económica. Esto puede mantenerlas en condiciones de precariedad, en donde la falta de ingresos limita sus estudios y la menor escolaridad

dificulta el acceso a un trabajo mejor remunerado. El diagnóstico debe considerar esta relación y las condiciones que están dejando a las juventudes fuera de las aulas.

Desde nuestra visión, la educación forma parte de los derechos sociales que el Estado tiene la obligación de garantizar, considerando que las personas provienen de distintos sectores y tienen necesidades diferentes para poder estudiar. Las condiciones económicas de las familias y la distancia entre sus comunidades y los planteles deben ser atendidas dentro de la política educativa.

En México, los gobiernos de la transformación han fortalecido los apoyos para que las familias puedan sostener los estudios de sus hijas e hijos. Bajo el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, las becas Rita Cetina y Benito Juárez han dado continuidad a este esfuerzo, junto con Jóvenes Escribiendo el Futuro y La Escuela es Nuestra. Estas acciones destinan recursos públicos para atender las dificultades económicas que enfrentan las familias y favorecer que las y los estudiantes permanezcan en la escuela.[2]

La preocupación por Guanajuato también ha sido retomada por periodistas y analistas, entre ellas Viridiana Ríos, quien señaló la baja asistencia escolar de las juventudes y cuestionó que un estado con esta actividad industrial mantenga oportunidades educativas tan limitadas.[3] Frente a estos señalamientos, el Gobierno del Estado respondió con una tarjeta informativa sobre educación media superior, en la que reportó un

[2] Gobierno de México. (2026, 26 de septiembre). *Beca Benito Juárez*. Programas para el Bienestar. https://www.programasparaelbienestar.gob.mx/programas/jovenes/beca-benito-juarez/historia/.

[3] Ríos, V. (2026, 28 de septiembre). El derrumbe silencioso de Guanajuato. *Milenio*.

aumento de la cobertura de 74.9% a 78.6% y una disminución del abandono escolar de 13.3% a 9.4%.

Consideramos que esta respuesta es insuficiente, porque los avances que presenta corresponden a un nivel educativo y dejan pendientes las diferencias que muestra la Encuesta Intercensal. Es importante mencionar que la cobertura y el abandono escolar son mediciones distintas de la asistencia escolar de la población, de modo que sus avances pueden coexistir con los rezagos señalados.

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3° reconoce el derecho de toda persona a la educación y establece la obligación del Estado de impartirla y garantizarla, además de priorizar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los servicios educativos. Este derecho también se encuentra reconocido en el artículo 3° de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que establece responsabilidades para el Estado y los municipios en los términos de la Constitución federal.[4]

Asimismo, el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato establece que la Secretaría de Educación es la dependencia encargada de garantizar este derecho. Dentro de su fracción I, inciso a), le corresponde coordinar y vigilar la educación bajo los requisitos establecidos en la ley, mientras que el inciso b) le atribuye promover, ejecutar y evaluar las políticas y programas educativos.[5]

Teniendo estas atribuciones en cuenta, consideramos que el Gobierno del Estado debe presentar un diagnóstico que permita conocer las causas del rezago y un plan de acción para atenderlo. Desde Morena creemos que la

[4] Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
[5] Congreso del Estado de Guanajuato. (2026). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato*

educación debe garantizarse a quienes enfrentan mayores dificultades para estudiar y que los recursos del estado deben contribuir a reducir las diferencias que hoy mantiene Guanajuato frente al conjunto del país.

Por todo lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de:

A C U E R D O

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, para que, por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato, diseñe y presente un plan de acción para atender las brechas educativas identificadas en la Encuesta Intercensal 2025 del INEGI, particularmente en materia de asistencia, permanencia y continuidad educativa de las juventudes, acceso a la educación media superior y superior, así como alfabetización y rezago educativo de las personas adultas mayores, estableciendo acciones, metas, indicadores y plazos de cumplimiento.

Guanajuato, Gto., a 30 de septiembre de 2026.

ATENTAMENTE

Diputado David Martínez Méndizabal
Grupo Parlamentario de Morena

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	59403
Asunto:	Favor de agendar punto de acuerdo
Descripción:	La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar un atento exhorto a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, para que, por conducto de la Secretaría de Educación de Guanajuato, diseñe y presente un plan de acción para atender las brechas educativas identificadas en la Encuesta Intercensal 2025 del INEGI, particularmente en materia de asistencia, permanencia y continuidad educativa de las juventudes, acceso a la educación media superior y superior, así como alfabetización y rezago educativo de las personas adultas mayores, estableciendo acciones, metas, indicadores y plazos de cumplimiento.
Destinatarios:	SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Secretaría General JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaría General, Secretaría General DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1824_20260929224736185_0.docx
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2

Evidencia Criptográfica

Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.32.00.00.00.00.cb	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 12:51:21 p. m. - 30/09/2026 06:51:21 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1f-a3-cf-5a-df-6f-51-05-6c-d7-e9-fd-e2-27-b4-f7-61-60-6b-94-d4-1a-88-b7-eb-43-6d-df-87-5a-f8-13-ab-e7-39-0d-69-64-5f-78-cb-78-53-df-dd-97-4c-ad-cb-9c-bf-26-9b-a1-4a-f5-b1-a5-60-10-7d-c3-ce-f0-b8-34-92-1b-f9-20-c6-8d-91-33-2a-33-6b-dd-8f-ed-ff-d0-b5-2a-f0-1f-7d-11-4d-25-6c-54-44-03-59-a5-c7-d5-ec-dc-f0-50-66-5f-6d-17-4f-42-16-1b-3b-97-02-14-bf-3f-a1-cc-d3-d9-cc-33-22-39-a8-0c-16-ab-c1-17-d9-47-2f-42-01-26-21-c4-de-35-c4-49-86-10-24-22-75-a2-4f-fb-aa-96-bb-0e-7d-bf-b7-a3-98-b6-21-63-bc-99-ba-1b-b9-c5-80-86-76-b1-10-04-68-36-9d-0a-86-3c-02-0d-4d-d3-99-79-1d-ab-97-8a-ea-93-91-a7-d9-7c-cb-aa-a3-8b-fb-f5-b1-88-55-7f-1d-b3-eb-09-a9-f8-9b-9c-aa-47-61-40-2b-85-c4-3f-1f-b1-ea-96-76-88-c7-0d-46-ee-de-b4-3c-2f-7a-d7-e2-be-f8-41-ef-4d-3b-89-15-2e-0e-76-03-51-76-5b-ff-23		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 12:52:05 p. m. - 30/09/2026 06:52:05 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.32.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 12:52:06 p. m. - 30/09/2026 06:52:06 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639263479263942914
Datos Estampillados:	GlW/MN1P0w5wIGeHLbGpda5rU30=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	490596125
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 12:52:06 p. m. - 30/09/2026 06:52:06 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	**Revocación:**	No Revocado

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 02:21:20 p. m. - 30/09/2026 08:21:20 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7a-98-e1-4d-05-de-65-a7-f7-e8-3c-c2-10-1d-4c-69-ff-0f-08-d8-81-de-e1-44-b1-57-a0-ab-1a-65-0e-17-76-0f-19-b9-05-26-30-4b-6e-a6-19-10-a7-9a-1e-57-d6-f1-30-7f-70-a6-f7-c1-90-9f-c2-72-ed-44-ca-9a-df-ca-f5-64-80-ad-69-a4-4d-61-8f-fd-8a-bc-82-4c-a3-d5-5f-f4-2b-d6-da-61-14-99-72-7b-84-66-b2-d1-25-0b-c0-b9-00-17-30-9d-79-df-69-73-1e-c0-5a-24-b3-0b-6e-8a-24-e1-39-0b-50-11-1d-c3-c2-f5-59-14-c5-96-1e-a9-ae-80-64-db-62-de-90-9a-45-1a-e4-9a-f3-60-73-8d-37-49-ca-8b-5b-c4-96-d1-14-93-73-0f-bb-0d-21-13-8c-61-b5-d4-84-d8-04-fc-65-b7-2b-93-75-e6-e8-2b-a5-3a-81-43-2d-3c-71-9f-b5-54-72-45-29-d9-e1-c1-a8-ff-18-d4-27-2c-8b-2b-e1-a1-58-3f-d6-6c-a6-5b-91-7b-fb-02-e1-e3-af-08-cd-19-a5-15-bb-58-80-7c-83-d1-85-f2-30-cf-b0-b3-15-02-1a-ca-1e-22-00-48-74-c8-58-45-05-16-fa-5f-cb-07-f9-9d		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 02:22:04 p. m. - 30/09/2026 08:22:04 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 02:22:04 p. m. - 30/09/2026 08:22:04 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639263533245788238
Datos Estampillados:	y1KQNoopBcRCEmpiWLQbru5XtSI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	490600282
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 02:22:05 p. m. - 30/09/2026 08:22:05 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.52	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 04:49:09 a. m. - 29/09/2026 10:49:09 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	4f-e9-48-b0-a2-c6-91-79-80-fc-b4-b1-77-cd-59-e9-be-73-56-6e-7d-6f-35-43-d5-b4-b3-cd-d2-dd-97-47-b1-b9-8f-46-b5-f6-64-33-68-c0-0d-88-60-60-26-c2-aa-83-34-6c-f9-c6-f9-3c-63-45-e5-8e-28-43-f7-43-08-e4-c4-bf-59-6f-51-f9-2d-cf-e4-d9-6a-f4-12-26-44-6f-5a-aa-0a-8b-a4-3e-32-53-26-0d-a2-5b-db-f9-b2-8e-d9-db-ba-e2-da-94-2f-69-83-1a-5b-16-41-9b-15-6e-b9-44-7b-57-11-64-68-cb-d0-b0-ca-99-a4-2e-d5-23-2b-33-df-98-de-47-7c-27-23-99-21-dc-98-e5-7d-2b-b1-c5-e6-b3-fd-e0-a1-05-e3-12-48-a3-4d-94-e0-7f-d7-f8-fc-94-bf-ce-db-de-e0-21-b5-4e-04-dc-6e-18-e0-81-56-4e-ad-2b-9d-af-bb-ac-17-b2-14-47-4b-0d-12-08-cd-81-e6-fa-a2-01-ab-1e-91-3c-e0-cd-c5-ba-fa-b6-60-75-39-73-51-0a-8d-9c-27-fa-ae-2e-8b-0d-b3-25-a2-9a-af-5a-27-03-b5-62-14-67-7c-c7-05-11-e2-7f-ca-3e-76-33-75-8c-cf-ea-ca-79-1d-d1		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 04:49:52 a. m. - 29/09/2026 10:49:52 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 04:49:53 a. m. - 29/09/2026 10:49:53 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639263189935380187
Datos Estampillados:	THc3fvrUCSIlhQtKoVltwr2h3lQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	490587114
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 04:49:53 a. m. - 29/09/2026 10:49:53 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANTONIO CHAURAND SORZANO	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.32.00.00.00.00.c2	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 07:46:08 a. m. - 30/09/2026 01:46:08 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6a-06-06-c2-43-b5-e9-2b-a2-3d-e8-ae-33-c5-f8-85-cc-19-99-d3-f5-1b-68-fd-40-07-10-01-ed-e8-f0-47-0d-64-42-c1-dd-dd-32-b1-ca-a5-d2-59-a9-f0-e2-8a-d6-43-ef-a7-d6-1b-f1-7c-20-f9-64-30-67-04-95-d6-c5-17-01-63-50-66-6f-4f-63-82-ea-07-34-e6-c7-1d-5e-23-3e-9b-e6-27-4f-d8-b1-50-e2-3d-eb-5d-d8-43-21-28-ca-0a-b5-60-3b-26-7b-f8-db-dc-2f-50-1d-6f-74-7e-8b-a1-11-a8-e4-36-a1-86-f0-a8-32-ee-f5-e4-eb-f5-fc-4f-9a-60-c8-a6-45-2b-f3-d9-11-b2-58-82-17-30-43-19-5e-aa-ad-91-4d-28-44-d7-b0-d1-39-7f-89-ed-ea-10-fd-46-95-4e-fd-17-0d-e7-04-99-42-eb-39-b3-87-9d-f3-45-ff-f0-ff-b1-a9-f1-b8-98-79-81-0f-f2-f5-ca-f8-14-f1-8f-bc-67-02-2c-2f-37-ce-cc-f8-44-a1-7c-ce-c6-77-5c-17-93-47-f0-14-0b-b1-a7-c6-42-50-fa-41-6c-33-7e-6c-b2-be-02-e2-9f-cf-c7-ce-a7-9f-5c-15-c3-e8-88-7e-7a-a8-cd-24-89-e7-1e		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 07:46:52 a. m. - 30/09/2026 01:46:52 a. m.

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 07:46:53 a. m. - 30/09/2026 01:46:53 a. m.

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	490590564
Fecha	30/09/2026 07:46:53 a. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSP AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**Nombre Emisor de Respuesta TSP:**	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	**(UTC/CDMX):**	30/09/2026 01:46:53 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.32.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	639263296130385769	**Número de Serie:**	2c
		Datos Estampillados:	YLYSFDquSPtMLusZcLzIzxNk8sM=		

FIRMA

Nombre Firmante:	PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.32.00.00.00.00.cf	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 04:52:06 a. m. - 29/09/2026 10:52:06 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9b-a0-62-ee-61-c9-cf-47-ba-5d-bc-6b-4b-49-54-1e-6e-72-3a-bc-2b-d6-82-60-0a-1d-db-c0-ae-32-91-98-fc-27-33-91-fd-85-3f-61-ba-23-a2-bb-45-58-56-5c-17-c9-f0-70-77-d0-7c-85-17-9f-14-8c-e6-07-d5-2d-8b-33-2c-dc-e0-b9-4d-2d-72-17-2a-80-93-ca-8f-4f-30-3a-fe-73-13-e3-a4-e6-fd-c2-a5-3b-bf-3c-f9-3c-7a-7d-e6-7d-a1-c8-8e-cd-bd-c7-13-a5-0a-03-58-ca-ea-c8-d8-0d-33-9c-ad-0c-51-ad-87-99-1d-8d-4e-07-61-e0-63-cc-b2-c7-8f-a3-7e-7c-f6-10-d7-cd-f7-83-1d-7e-a1-8b-76-73-a1-28-1f-4b-4d-83-09-fa-50-89-42-0a-e5-75-3b-74-b9-f7-ec-29-b7-a4-f9-23-e0-0e-75-9e-ff-bc-44-91-1c-d0-28-e7-9b-59-2a-26-3f-26-ac-bc-de-97-bf-4f-c3-c2-13-90-bc-e0-84-cc-c1-a0-f6-7b-11-90-5d-40-0f-aa-f6-ff-11-62-63-e9-6a-1f-75-ec-a0-e5-d2-8e-9b-65-33-74-9d-30-71-73-5d-2d-8b-18-93-69-57-ea-2d-c9-c8-7a-c5-c1-b5-56-2b-17		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 04:52:49 a. m. - 29/09/2026 10:52:49 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.32.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 04:52:49 a. m. - 29/09/2026 10:52:49 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639263191697301263
Datos Estampillados:	rhRFH76Ko31CncfMAnxvDv34Fp8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	490587188
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2026 04:52:51 a. m. - 29/09/2026 10:52:51 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato